

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO: CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PROYECTO DE RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19, Y OTROS CON FINANCIAMIENTO BIRF"

I. ANTECEDENTES

El "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19" forma parte del paquete de emergencia del Banco Mundial para el país en el marco del Programa Estratégico de Preparación y Respuesta (PEPR) ante el COVID-19, utilizando el Enfoque Programático Multifase (MPA), aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial el 2 de abril del 2020 con una asignación financiera global de hasta US\$6,000 millones de dólares, siendo el financiamiento para el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19, originalmente, de \$20 millones, y que tiene como objetivo de desarrollo del proyecto "responder y mitigar la amenaza que representa el virus COVID-19 y fortalecer el sistema nacional para la preparación en materia de salud pública en El Salvador". En diciembre del 2020 el Proyecto recibió la aprobación para proceder con un Financiamiento Adicional (FA) enfocado en el apoyo al suministro, distribución y aplicación de la estrategia de vacunación para enfrentar la pandemia COVID-19.

El proyecto comprende dos componentes específicos de una estrategia general de respuesta: 1) Componente 1: Respuesta de emergencia para la prevención, detección y tratamiento del COVID-19; y 2) la Administración y Monitoreo del Proyecto.

Componente 1: Respuesta de emergencia para la prevención, detección y tratamiento del COVID-19.

El **Subcomponente 1.1** comprende la adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico: Este subcomponente fortalecerá la provisión de equipo médico, insumos y medicamentos para ampliar los servicios de salud a pacientes de COVID-19, de acuerdo al Plan Maestro de COVID-19 del Gobierno de El Salvador, Específicamente este subcomponente incluye: (i) Equipos médicos energéticamente eficientes, (cuando sea posible) incluyendo sus conexos. Además, este subcomponente incluye la adquisición de equipos médicos de acuerdo a la especialidad para imágenes médicas y diagnósticas, sala híbrida con angiógrafo y sala de shock, central de esterilización y equipos para laboratorio de biología molecular, entre otros.; (ii) servicios profesionales para la supervisión externa de conexos relacionadas a la adecuación necesaria para la instalación de equipos de imagenología que lo requieran; y (iii) compra de medicamentos.

Mientras que el **Subcomponente 1.2.** Preparación y formación de capacidades y comunicación: El subcomponente financiará las actividades relacionadas con la preparación, formación de capacidades y capacitaciones, necesarias para la aplicación del plan nacional COVID-19, entre las que se destacan: (i) cursos de capacitación de personal sanitario seleccionado; (ii) estrategia nacional de comunicación, que comprenda campañas de educación en materia de prevención sanitaria y materiales de orientación dirigidos a los ciudadanos y al personal sanitario de la red de establecimientos de salud para la respuesta a COVID-19; y (iii) otras actividades de capacitación y comunicación en apoyo de la fase posterior de la pandemia.

Los materiales de educación y sensibilización elaborados en el marco del Proyecto tendrán un lenguaje y contenido inclusivo, apropiado y culturalmente sensible para las poblaciones vulnerables (incluyendo pueblos indígenas, personas de la diversidad sexual, personas adultas mayores y personas con discapacidades, entre las cuales visuales y auditivas), las cuales también son vulnerables ante impactos del cambio climático, a fin de aumentar la comprensión sobre los riesgos e impactos del COVID-19.



Componente 2: Administración y Monitoreo del Proyecto. Financiará las actividades administrativas necesarias para la implementación del Proyecto, siendo las siguientes: (i) gestión financiera, adquisiciones, requerimientos sociales y ambientales, y auditorías del Proyecto; y (ii) monitoreo y evaluación del Proyecto. Los costos abarcan contratación de consultores financiero y de adquisiciones para la UGPPI, y otros costos operativos para la implementación del Proyecto. Estas actividades serán llevadas a cabo siguiendo las directrices y procedimientos del Banco Mundial.

Así mismo, este préstamo, será complementado con un **Financiamiento Adicional** (AF) y que prioritariamente ampliaría la financiación y el alcance del subcomponente 1.2 para apoyar la adquisición de vacunas, consumibles y fortalecimiento del sistema de la cadena de suministro de inmunización, así como para apoyar la aplicación del Plan Nacional de Inmunización COVID-19. El AF propuesto priorizaría el apoyo a la aplicación de la primera fase del Plan. Las inversiones se realizarán en coordinación con otros asociados y donantes que apoyen el despliegue de vacunas, entre ellos la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GAVI, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Fondo Mundial.

En los documentos legales de ambos proyectos, ha quedado establecido que la ejecución de los mismos se realizará por medio de una “Unidad” de conformidad a lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto. Una de las funciones de la Unidad es la de “adquisición y contratación” de los bienes, obras y servicios con los fondos de estos préstamos, para lo cual se conformará la Oficina de Adquisiciones. La presente consultoría viene a ser parte de dicha oficina, la cual se irá conformando de acuerdo a las necesidades de apoyo que se requieran para la ejecución oportuna de los Proyectos con financiamiento BIRF.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Realizar las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras, servicios distintos a los de consultoría, así como la selección y contratación de consultores, bajo la normativa vigente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en adelante BIRF o el Banco: Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en proyectos de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-consultoría y Servicios de Consultoría, Julio 2016 revisadas en Noviembre 2017 y Agosto 2018, y futuras actualizaciones, para las operaciones financiadas con fondos provenientes del BIRF, con énfasis en el “Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19”, tanto del financiamiento original, como el financiamiento adicional.

III ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

El/La consultor(a) realizará los procesos de Adquisiciones y Contrataciones que le sean asignados en todas sus etapas, desde la recepción de la solicitud de compra, hasta la elaboración de Orden de compra o remitir el proceso a jurídico para elaboración de contrato. Apoyar el seguimiento de contratos en cuanto al resguardo de la documentación generada por el Administrador de Contrato y remitida a la UGPPI hasta el cierre de expediente y en caso de incumplimiento, el expediente a jurídico para aplicación de sanción, lo anterior según lo establecido en el Manual de Operaciones correspondiente a las operaciones con financiamiento BIRF y en la normativa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en adelante BIRF o el Banco: Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en proyectos de Inversión Bienes, Obras,

Servicios de No-consultoría y Servicios de Consultoría, Julio 2016 revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018, y futuras actualizaciones.

FUNCIONES:

- Mantener actualizado el Seguimiento sistemático de los intercambios en las adquisiciones, en adelante STEP en sus diferentes etapas, para cada uno de los procesos bajo su responsabilidad.
- Construir los documentos bases por modalidad de adquisición, utilizando los documentos estandarizados de adquisiciones o aprobados por el Banco para la ejecución de los procesos de adquisiciones.
- Coordinar y realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones de acuerdo a procedimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, garantizando el fiel cumplimiento de los procedimientos que establece el BIRF.
- Organizar y supervisar los eventos públicos e internos relacionados con los procesos requeridos para las compras de las operaciones financiadas con fondos provenientes del BIRF, con énfasis en el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", tanto del financiamiento original, como el financiamiento adicional, asegurando la integración oportuna de comités de evaluación ad-hoc.
- Preparar los informes de seguimiento relacionados con los avances de las diferentes licitaciones y/o contrataciones de bienes realizadas por el proyecto.
- Gestionar o coordinar las acciones necesarias para la solución de cualquier problema que se presentara y obstaculizara un proceso de adquisiciones o de contratación.
- Preparar las convocatorias necesarias para los comités de evaluación, incluyendo la información requerida para su trabajo.
- Elaborar toda la correspondencia relacionada con las adquisiciones y contrataciones del Programa, dirigida al Banco a efectos de conseguir la no objeción, ampliar comentarios o solicitudes de aclaraciones.
- Garantizar el eficiente resguardo y archivo de la documentación y expedientes de los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados por el proyecto.
- Verificar que cada expediente cuente con toda la información relacionada con el proceso correspondiente.
- Preparar la documentación de adquisiciones y contrataciones requerida por las auditorías.
- Apoyar el proceso de aclaración de observaciones de las auditorías relacionadas con las adquisiciones y contrataciones, y su seguimiento.
- Mantener actualizado los sistemas y plataformas de seguimiento de adquisiciones y contrataciones.
- Colaborar con cualquier otra actividad de trabajo que la Coordinación del área de ACP - UGPPI, así como con la Jefatura Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión le soliciten, a fin de fortalecer la gestión del proyecto.
- Apoyar el seguimiento de contratos en el resguardo de la documentación generada por el Administrador de Contrato y remitida a la UGPPI hasta el cierre de expediente y en caso de incumplimiento se remita el



expediente a jurídico para aplicación de sanción.

IV. PERFIL DEL CONSULTOR (A)

- a) Los consultores para el área de adquisiciones, podrán ser graduados en cualquiera de las siguientes carreras: ingeniería, arquitectura, ciencias jurídicas, economía, administración de empresas o carreras afines.
- b) Experiencia mínima de dos años en entidades gubernamentales de gobierno central, municipales o autónomas principalmente en el área de la salud, para realizar procesos de adquisiciones y contrataciones, preferentemente financiadas con recursos del Banco Mundial y/o Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y deseable en el área de la salud.
- c) Conocimiento y experiencia en la aplicación de regulaciones y normativa de Organismos Internacionales para la ejecución de Proyectos, BM y/o BID.
- d) Manejo de paquetes utilitarios de Office.
- e) Dinámica, sin problemas de horario para trabajar, facilidad para trabajar en equipo. (Presentar 2 cartas de recomendación, además de los atestados).

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría será desarrollada a tiempo completo en las instalaciones del Ministerio de Salud, pero sin limitarse a desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado, para el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. Dicho plazo podrá ser prorrogado previa evaluación de desempeño y disponibilidad presupuestaria. Se evaluará anualmente el desempeño del consultor(a) a fin de determinar la continuidad de los servicios.

VI. COSTO Y FORMA DE PAGO

El consultor recibirá en concepto de pago mensual por sus honorarios profesionales, la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (U.S. \$2,800.00) mensuales (monto incluye IVA), sobre dicho monto se harán las retenciones de ley correspondientes.

Para cada pago, el consultor presentará factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del proyecto que financia la consultoría, adjuntando informe de actividades realizadas, debidamente aprobadas y firmadas por la Coordinadora del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI y con el visto bueno del/la Jefatura Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión.

En la factura, específicamente en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al informe presentado, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados, menos retenciones de ley y líquido a pagar.

VII. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

El consultor(a) coordinará su trabajo con el/la Coordinador(a) del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI bajo la Jefatura Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS	PUNTAJE	
A	Formación Académica		25
	Graduado universitario en ingeniería, arquitectura, ciencias jurídicas, economía, administración de empresas y carreras afines.	25	
B	Experiencia General		30
	Experiencia en procesos de adquisiciones y contrataciones en organismos nacionales e internacionales, entidades gubernamentales, municipales o autónomas.		
	Experiencia de más 5 años	30	
	Experiencia menor de 5 años pero mayor de 2	15	
C	Experiencia Específica		35
	Experiencia en procesos de adquisiciones y contrataciones financiadas, con fondos del Banco Mundial y/o Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	35	
	Experiencia de más 5 años	35	
	Experiencia menor de 5 años pero mayor de 2	15	
D	Experiencia en el manejo de paquetes computacionales, principalmente office		5
E	Dinámica, sin problemas de horario para trabajar, facilidad para trabajar en equipo		5
	TOTAL		100

El/La Consultor(a) que obtenga un puntaje menor a 70 punto quedará descalificado.

En caso de empate, el criterio de desempate serán los años de experiencia específica.

